



505
NOVIEMBRE
2017

¿IMPERIO A LA FUERZA?: China, Aramco y el Ascenso Pacífico en Oriente Medio

Jordi Quero Arias, investigador CIDOB

Desde hace unas semanas, diferentes fuentes apuntan la posibilidad de que PetroChina y Sinopec -empresas de propiedad de un consorcio público chino del que también es parte el fondo soberano de este país- se haga con entre un 5 y un 10% de la petrolera estatal saudí Aramco. De materializarse la oferta pública inicial, la compra significaría un nuevo paso del gobierno chino en su búsqueda de soluciones para el gran problema de suministro energético que afecta a su economía, después de que este mismo trimestre se confirmase la compra de alrededor de un 15% de la rusa Rosneft por parte de CEFC China Energy. Además, representaría una consolidación de la posición de Beijing en Oriente Medio en un momento donde, irónicamente, Washington parece replegar velas en la región como consecuencia de su política de “pivotar hacia Asia”. Todavía parecen quedar ciertos flecos para su cierre definitivo, especialmente algunos tan significativos para la geopolítica mundial como si la operación se realiza en Nueva York, Frankfurt o en una *city* londinense que quiere mostrar músculo en plena negociación del Brexit. Pero más allá del impacto económico que este movimiento puede tener tanto sobre la región como sobre Beijing, cabría hacerse algunas preguntas sobre el largo proceso que parece estar encaminando a China hacia la condición de superpotencia del sistema unipolar complejo en el que vivimos.

Hasta la fecha, la política exterior china viene marcada por la teoría del ascenso pacífico. Dicha teoría no se basa sólo en un principio de prudencia por el cual cabe evitar cualquier confrontación con la superpotencia hegemónica y el resto de actores del sistema internacional. También es central la observancia aparentemente escrupulosa del principio de no injerencia, especialmente en su vertiente política. Según el pensamiento oficialista, China debe distanciarse de cualquier comportamiento parecido al de los imperios coloniales europeos, primero, y los Estados Unidos, después, al entenderse a sí misma como víctima de tales conductas. Cualquier alternativa sería además paradójica para un Beijing que ha sustentado su liderazgo del Tercer Mundo y su defensa de los principios de coexistencia pacífica en la idea de una historia de opresión compartida.

Pero tal presentación del fenómeno colonial deja fuera de la ecuación un elemento fundamental sobre su origen. Es cierto que la terrible condición de colonia y las aberraciones sufridas por mujeres y hombres en su nombre estaban estrechamen-

te ligadas con concepciones de jerarquías raciales así como en la voluntad de proselitismo religioso y civilizatorio. La explotación extractiva obsesivo compulsiva de muchos gobiernos fue vital. No obstante, en la práctica, parte del engendro sólo se explica por la voluntad original de los estados de proteger unos intereses y privilegios comerciales obtenidos con anterioridad del desembarco de las primeras casacas y mosquetes. En algunos casos la deriva imperialista tuvo su origen en el afán de auxiliar a unos intereses fundamentalmente privados –previamente establecidos- frente a situaciones inesperadas y desventajosas. El colonialismo holandés en Indonesia desde el siglo XVI como respuesta a las peticiones de la Compañía Neerlandesa de las Indias Orientales, la Rebelión en la India de 1857 contra la Compañía Británica de las Indias Orientales –origen del Raj-, la invasión británica de Egipto en 1882, o incluso las dos Guerras del Opio entre británicos y chinos son ejemplos de esta casuística histórica sub-representada en la narrativa china. Ejemplos más contemporáneos como la intervención norteamericana en Irán en 1953 tras la renacionalización del petróleo por parte de Mossadeq son también reveladores en este sentido.

¿Podrá China mantenerse tan fácilmente al margen de lo que suceda en el Golfo Pérsico a partir de ahora? ¿Qué decidirá hacer en aquellas situaciones donde la defensa de sus intereses sea incompatible con el principio de no injerencia y las bases de la coexistencia pacífica? ¿Aceptará quedarse de brazos cruzados mientras éstos están en juego ante posibles cambios de régimen o nacionalizaciones? Las razones por las cuales China puede decidir modificar su curso de acción, y pasar a intervenir con mayor regularidad y contundencia en los asuntos externos, no tendrán que ser necesariamente construidas en términos caducos de “misión civilizatoria”. Ni siquiera en términos expansivos y codiciosos. Es posible que dichas conductas sean fruto de concepciones desprendidas que se presenten como la defensa de lo propio ante la amenaza de cambios o incertidumbre. Paradójicamente, el hecho de que en Beijing se hagan este tipo de preguntas marcará la llegada real de China a la condición de superpotencia de alcance global.